

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 190/

CALBUCO,

17 ABR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.-EL Convenio de fecha 8 de Febrero del 2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Calbuco y el Servicio de Capacitación y Empleo para la ejecución del Programa Fortalecimiento Omil aprobado mediante Resolución exenta del Servicio nacional de capacitación y empleo (SENCE) N° 618 de fecha 12 de marzo del 2013.
- 2.-El Decreto Exento n° 2186 de la Ilustre Municipalidad de Calbuco que aprueba el convenio con el Servicio Nacional de Empleo (SENCE), para la ejecución del Programa Fortalecimiento Omil.
- 3.-Considerando el proceso de evaluación ejecutado por el Servicio Nacional de empleo (SENCE), se procede a la contratación directa en base a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en provisión de los servicios requeridos de la Srta. Liliana Haeger Figueroa Rut 15.904.900-0.
- 4.-Art. 8 Letra G de la ley de compras Públicas y art. 10 n° 7 letra F del reglamento de ley n°19.886 de compras públicas.
- 5.-En uso de las facultades que me confiere el D.F.L n° 1/2006, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBENSE la contratación directa de los servicios como profesional para el programa Fortalecimiento Omil año 2013 de la Srta. Liliana Haeger Figueroa Rut 15.904.900-0 por media jornada por el monto total de \$ 1.897.911 impuesto incluido, desde el 1 de abril al 31 de diciembre 2013. Este gasto será imputado a la Cta.114-05-64- de Incentivo a la Colocación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/KGA

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Adm. y Finanzas
- Tesorería
- Control
- Oficina Omil
- Oficina de Personal.
- Of.de Partes.
- Of.de informaciones

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ
 Teléfono : 56-02-460734
 Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 18-04-2013 15:50:14
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1793-SE13

SEÑOR (ES) :	LILIANA VICTORIA HAAGER FIGUEROA	A Sr (a) :	Liliana Victoria Haager Figueroa
DIRECCIÓN :	Ten-Ten 0618 Puerto Montt Región de los Lagos	FONO :	(56) (65) 710822
RUT :	15.904.900-0	FAX :	(00)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CONTRATACIÓN PERSONAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
EMITIDA POR :	Liliana Nuñez Díaz 56 02 460734 e.nunez@surnet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1	Unidad no definida	Contratación de un profesional media jornada para ejecución de Programa Fortalecimiento OMIL 2013		1.708.120,00	0,00	0,00	1.708.120
								Neto \$	1.708.120
								Dcto. \$	0
								Cargos \$	0
								Subtotal \$	1.708.120
								10% IMP. \$	189.791
								Total \$	1.897.911

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 1140563

Observaciones:

OFICINA OMIL
 CONTRATACION PERSONAL
 RESOLUCION N°190
 SP 67

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste

Para conocer en detalle sus derechos como proveedor visite: <https://www.mercadopublico.cl/OMPA/IMP/Secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>